



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) 2016

Nombre del Proyecto General: Proyecto de Infraestructura y Equipamiento.

Nota: En el oficio UCUSLP RC40/2016-2017 el proyecto se registró como proyecto de infraestructura y equipamiento, sin embargo se ajustó acorde al monto recibido, solo para la infraestructura del laboratorio T-60

Objetivo General: Ofrecer las condiciones para que el proceso de enseñanza aprendizaje en la educación superior que ofrece la universidad Intercultural de San Luis Potosí se realice de acuerdo a lo establecido en los planes y programas de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial en la Unidad Académica de Tamuín.

NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.

Fecha de actualización: 5/08/2017
DOMINGO

II



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 30/06/2017
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

Trimestre: II

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Ejercicio Financiero: 2016

Nombre del Proyecto General: Proyecto de Infraestructura y Equipamiento.

Nota: En el oficio UICSLP RC40/2016-2017 el proyecto se registró como proyecto de infraestructura y equipamiento, sin embargo se ajustó acorde al monto recibido; solo para la infraestructura del laboratorio T-80.

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	Documento de Pago				Obras (Construcción), Bienes o Servicios Relacionados			Obras (Construcción), Bienes o Servicios Relacionados		
			R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obras (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad Mensual por Rubro	Monto por Rubro	
TOTAL												

C.P. Marco Antonio Palomares Rodríguez
Encargado de Administración

Lic. Vicente de Jesús Pozos Cano
Planeación y Desarrollo Institucional

Dra. Aurora Orduna Correa
Rectora

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.